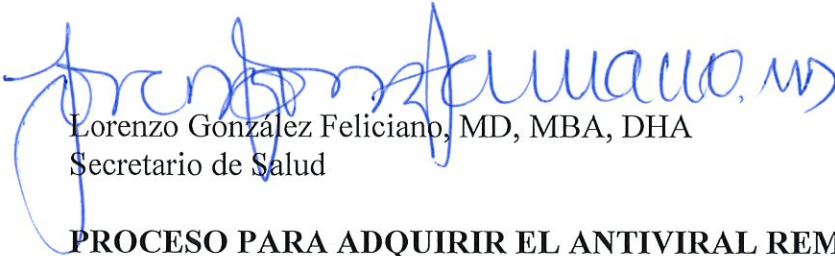


4 de agosto de 2020

DIRECTORES EJECUTIVOS  
ADMINISTRADORES  
DIRECTORES MÉDICOS DE HOSPITALES



Lorenzo González Feliciano, MD, MBA, DHA  
Secretario de Salud

### **PROCESO PARA ADQUIRIR EL ANTIVIRAL REMDESIVIR**

A partir de la declaración de emergencia por la propagación acelerada del novel coronavirus (COVID-19) en Puerto Rico, el Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR) en conjunto con el gobierno federal, ha trabajado para crear estrategias de respuesta y mitigación en beneficio de la salud pública. Como parte de este esfuerzo, el DSPR ha recibido donaciones por parte del gobierno federal del medicamento antiviral *Remdesivir* para ser distribuido a hospitales con el propósito de tratar adultos y niños debidamente diagnosticados, hospitalizados y críticamente enfermos a consecuencia del COVID-19. La disponibilidad y distribución de *Remdesivir* por parte del DSPR, se lleva a cabo desde el 18 de mayo de 2020.

En aras de continuar con esta iniciativa a través de los Estados Unidos y sus territorios, el domingo 28 de junio de 2020, el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS), firmó un Acuerdo de Colaboración con *Gilead Sciences, Inc.* y *AmerisourceBergen*, fabricante y distribuidor de *Remdesivir*, respectivamente, para asegurar aproximadamente 500,000 cursos del tratamiento del mismo (un promedio de 6.25 viales) para uso en hospitales.

Cónsono con lo anterior, a base de la necesidad de todos los estados y territorios de Estados Unidos, el HHS ha establecido una estrategia de asignación y distribución de las dosis limitadas de *Remdesivir*, para hacerlas disponibles de manera justa y equitativa. Es por ello que la Oficina del Subsecretario de Preparación y Respuesta (ASPR) del HHS, supervisará la asignación de *Remdesivir* disponible comercialmente. Por consiguiente, el gobierno federal le notificará semanalmente al DSPR, la cantidad asignada para nuestra jurisdicción.



OFICINA DE PREPARACIÓN Y COORDINACIÓN DE RESPUESTA EN SALUD  
PÚBLICA

Bo. Monacillos, Calle Casia #2  
San Juan, PR 00921-3200  
Tel.: (787) 773-0600

En cumplimiento con el Acuerdo de Colaboración, efectivo inmediatamente, toda solicitud y distribución de *Remdesivir* se llevará a cabo de la siguiente manera:

- El DSPR proveerá un formulario que deberá completar cada hospital interesado en comprarlo. Dicho formulario deberá enviarse en o antes de cada miércoles al siguiente correo electrónico: [mvrosado@salud.gov.pr](mailto:mvrosado@salud.gov.pr)
- Todos los jueves, el DSPR someterá a *AmerisourceBergen* la información sobre los hospitales interesados en comprarlo, de acuerdo al monto de compra permitido.
- *AmerisourceBergen* coordinará los detalles del envío con los hospitales identificados por el DSPR para recibirlo.
- *AmerisourceBergen* generará las facturas para los hospitales al momento del envío, el cual será cada domingo.
- Los hospitales son responsables del pago, tal como lo son para otros productos utilizados para el tratamiento de sus pacientes con COVID-19.
- Los hospitales no pagarán más que el costo de adquisición mayorista establecido por *Gilead Sciences, Inc.*, que asciende a aproximadamente \$3,200.00 por curso de tratamiento.
- *Remdesivir* se facturará, según la relación estándar entre *AmerisourceBergen* y el hospital receptor.
- Los hospitales que no tienen una cuenta con *AmerisourceBergen*, deben enviar un correo electrónico a: [sales@asdhealthcare.com](mailto:sales@asdhealthcare.com) para completar este proceso.